



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ⁵ de octubre de 1995.

Visto el presupuesto presentado por la Sociedad del Estado Casa de la Moneda para la provisión de un millón (1.000.000) de estampillas, de conformidad con el arancelamiento dispuesto mediante acordada 29/95 ,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Prosecretaría del Tribunal a realizar los trámites pertinentes para la adquisición directa de un millón (1.000.000) de estampillas.-

2°) Atender el presente gasto que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL (\$31.000) con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

3°) Regístrese, hágase saber y remítase fotocopia certificada de estas actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a los efectos dispuestos.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR